

Esta Ciudad no sea Impida en ningun
pretexto; y entendida Acuerda de quedar en
Cumplir, y ejecutar lo Citado xx^o despa
cho segun y como por elly se ordena y
manda quedando Copia dello en el libro de
Cantos xx^o devolviendole lo original e
Con testimonio de este Acuerdo ayo los pre
sentes Cii^{nos}

El Señor D. Jho. Garcia Cambero Procura
dor Cindico general que fue en el Año ante.^{te}
fizo presente a esta Ciudad una relacion de lo
pleito pendiente que tiene, estado en que se ha
uara, y en cuió poder para, la qual vista por esta
Ciudad notando No contenerse en ella el pleito
que sigue con los arrendadores de las quatro
Especies sobre la regalía que le compete
de Nombrar Contadores en las tablas de Carnes
en los barrios Extramuros de su Jurisdiccion
Acuerda que dha. relaz.ⁿ se entregue al Cavalle
ro Procurador Cindico actual para el sequim.^{to}
de dha. dependencia; como tambien para que
averigüe y siga el referido pleito con los enun
ciados arrendadores

El Señor D. Jho. Gineci Mesero dho. haue pre
sente que el sorteo celebrado en el dia del
Señor San Bernabé es cumplido en Cuiá
Varias es Consequente se pase oficio a la M.^{te}
Junta de Propios y Arriendos para que mande
se Sahitagan las asignaciones que a cada
Capitular corresponden por sus encargos
segun practica; y entendido por esta Ciudad
Acuerda que en atenz.ⁿ atener echa M^o

